

Viernes, 14 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

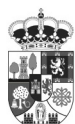
Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Nombramientos Tenientes de Alcalde, Delegaciones y Régimen de retribuciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, así como en los Artículos 38.d) y 41.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tras la constitución de la Corporación el pasado 17 de junio, y en virtud de Decreto de Alcaldía 48/2023, de 28 de junio, la Sra. Alcaldesa-Presidente del Ayto. de Robledillo de la Vera ha resuelto nombrar a los/as Concejales/as D. Oliver Garrido Peño y Dña. M.ª del Carmen Otero López como primer y segunda Tenientes de Alcalde respectivamente.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los Artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el Artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en virtud del Decreto de Alcaldía 49/2023, el Sr. Alcalde ha resuelto practicar las siguientes delegaciones:

MATERIAS	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA, RECURSOS HUMANOS Y OTROS	Dña. Marta Martín Fabián	1º; D. Oliver Garrido Peño 2º; Dña. Mª Carmen Otero López
HACIENDA, PRESUPUESTO Y PATRIMONIO	Dña. Marta Martín Fabián	1º; D. Oliver Garrido Peño 2º; Dña. Alicia Íncera Pérez
DEMOGRAFÍA Y DESPOBLACIÓN	Dña. Marta Martín Fabián	1º; Dña. M.ª Carmen Otero López 2º; D. Antonio G.ª Malpartida



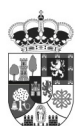
Viernes, 14 de julio de 2023

DELEGACIÓN	TITULAR	SUPLENTE
VICEPRESIDENCIA Y SEGURIDAD	D. Oliver Garrido Peño	Dña. M ^a Carmen Otero López
BIENESTAR Y DEPENDENCIA, ASOCIACIONES, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, SANIDAD E IGUALDAD	Dña. M ^a Carmen Otero López	Dña. Alicia Íncera Pérez

DELEGACIÓN	TITULARES	SUPLENTE
OBRAS Y SERVICIOS, URBANISMO, PARQUES Y JARDINES, PERSONAL Y CEMENTERIO	D. Oliver Garrido Peño	D. Antonio G. ^a Malpartida
JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE, FESTEJOS Y TURISMO	Dña. Alicia Íncera Pérez	Dña. Marta Martín Fabián
AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE O NATURAL, MONTES PÚBLICOS Y CAMINOS	D. Antonio G. ^a Malpartida	Dña. M ^a Carmen Otero López

Asimismo, la Sra. Alcaldesa acuerda nombrar a los/as representantes del Ayuntamiento ante órganos colegiados, que serán los siguientes:

ÓRGANO	TITULAR	SUPLENTE
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA VERA	Dña. Marta Martín Fabián	1º; D. Oliver Garrido Peño 2º; Dña. M ^a Carmen Otero López
COMUNIDAD DE EL BALDÍO DE TORRESECA	Dña. Marta Martín Fabián	1º; D. Antonio G. ^a Malpartida 2º; Dña. M ^a Carmen Otero López



Viernes, 14 de julio de 2023

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS GUIJO DE STA. BÁRBARA – ROBLEDILLO DE LA VERA	Dña. Marta Martín Fabián	D. Oliver Garrido Peño
ADICOVER	Dña. Marta Martín Fabián	Dña. M.ª Carmen Otero López

De igual manera, se hace constar que queda compuesta la Comisión especial de Cuentas por todos los/as Sres/as. Concejales/as de la Corporación.

La Sra. Alcaldesa percibirá retribuciones de 1.400 € netos con una dedicación parcial del 75%. Los/as Sres/as. Concejales/as con delegaciones de Alcaldía percibirán retribuciones de 90 Euros por trimestre. La participación en la Comisión especial de Cuentas devengará una dieta de 15 Euros para los/as Sres/as. Concejales/as, y las asistencias a las sesiones de Pleno que se celebren devengarán dieta de 30 Euros para los/as asistentes.

Robledillo de la Vera , 10 de julio de 2023

Marta Martín Fabián

ALCALDESA-PRESIDENTE

